

FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL

Reunión del Consejo

Ginebra, Suiza

13-18 de junio de 2013

RESOLUCIONES



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL

Una comunión
de Iglesias

INFORME DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS AD HOC

Traslado de comité de la Sra. Anastasiya Poddybskaya

Se resolvió:

- ratificar la decisión tomada por la Mesa Ejecutiva de trasladar a la Sra. Anastasiya Poddybskaya del Comité de Finanzas al Comité de Misión y Desarrollo y su Subcomité.

Sustitución de la Sra. Anastasiya Poddybskaya en el Comité de Finanzas

El Comité de Candidaturas todavía no tiene una recomendación con respecto al/a la nuevo/a miembro del Comité de Finanzas.

Elección de un/a miembro del Consejo para sustituir a la Sra. Dipti Bormon

Se resolvió:

- elegir a la Sra. Evabithi Kisku (mujer, laica, joven) de la Iglesia Evangélica Luterana de Bangladesh Septentrional miembro del Consejo en sustitución de la Sra. Dipti Bormon.

Nombramiento de la Sra. Evabithi Kisku para integrar el Comité de Misión y Desarrollo

Se resolvió:

- nombrar a la Sra. Evabithi Kisku miembro del Comité de Misión y Desarrollo.

Elección de un/a miembro del Consejo para sustituir a la Rev. Frauke Eiben

Se resolvió:

- elegir a la Pröpstin Astrid Kleist (mujer, ordenada) de la Iglesia Evangélica Luterana en el Norte de Alemania miembro del Consejo en sustitución de la Rev. Frauke Eiben.

Nombramiento de la Pröpstin Astrid Kleist para integrar el Comité de Misión y Desarrollo

Se resolvió:

- nombrar a la Pröpstin Astrid Kleist miembro del Comité de Misión y Desarrollo y su Subcomité.

Nombramiento de un/a miembro de la Comisión Luterano-Católica Romana sobre Unidad

Se resolvió:

- nombrar al Rev. Dr. Dirk Lange de la Iglesia Evangélica Luterana en América miembro de la Comisión Luterano-Católica Romana sobre Unidad.

Sustitución de la Sra. Lita B. Johnson como miembro del Comité de Servicio Mundial

Tras la petición del Consejo en su reunión del año 2011, la Iglesia Evangélica Luterana en América (IELA) nombró a la Sra. Lita B. Johnson su representante en el Comité de Servicio Mundial. En vista de la jubilación de la Sra. Johnson, se informa al Consejo de la FLM de que la IELA ha nombrado al Dr. Carl Stecker para sustituirla en el Comité de Servicio Mundial.

Nombramiento del/de la presidente/a del Subcomité de Misión y Desarrollo

Se resolvió:

- nombrar a la Sra. Daniëlle Dokman de la Iglesia Evangélica Luterana en Suriname presidenta del Subcomité de Misión y Desarrollo.

Nombramiento de los/as miembros del Comité de Planificación de la Asamblea

Se resolvió:

- nombrar a ocho miembros del Comité de Planificación de la Asamblea y dos consultores/as.
- **África:**
Obispo Dr. Zephania KAMEETA, Iglesia Evangélica Luterana en la República de Namibia (hombre, ordenado)

Sra. Mami Brunah ARO SANDANIAINA, Iglesia Luterana Malgache (mujer, laica, joven)
- **América del Norte:**
Sra. Mikka McCRACKEN, Iglesia Evangélica Luterana en América (mujer, laica, joven)
- **América Latina y el Caribe:**
Rev. Dra. Gloria ROJAS VARGAS, Iglesia Evangélica Luterana en Chile (mujer, ordenada)
- **Asia:**
Obispo Dr. Nicolas TAI, Iglesia Evangélica Luterana de Hong Kong (hombre, ordenado)

- **Europa Central del Este:**
Rev. Agnes PÁNGYÁNSZKY, Iglesia Evangélica Luterana en Hungría (mujer, ordenada)
- **Europa Central del Oeste:**
Superintendente Olivier DANTINE, Iglesia Evangélica de la Confesión de Augsburgo en Austria (hombre, ordenado)
- **Países Nórdicos:**
Rev. Dr. Kjell NORDSTOKKE, Iglesia de Noruega (hombre, ordenado), presidente propuesto

Se propone que el Comité de Planificación de la Asamblea incluya a dos consultores/as en esta fase:

Rev. Dr. Chandran Paul MARTIN, Iglesia Evangélica Luterana Tamil (Coordinador de Planificación de la Asamblea de la Oficina de la Comunión, Undécima Asamblea de la FLM en Stuttgart, 2010)

Rev. Klaus RIETH, Iglesia Evangélica Luterana en Württemberg (Coordinador de Planificación de la Asamblea de la iglesia anfitriona, Undécima Asamblea de la FLM en Stuttgart, 2010)

TRASPASO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

Se resolvió:

- traspasar las competencias en materia de recaudación de fondos del Comité Permanente de Comunicación y Recaudación de Fondos al Comité de Finanzas;
- poner al comité el nombre de “Comité Permanente de Comunicación”.

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL “LUTERO 2017: QUINIENTOS AÑOS DE REFORMA”

Se resolvió:

- recibir el informe del Comité Especial “Lutero 2017: quinientos años de Reforma” con agradecimiento;
- pedir al Secretario General que base la planificación futura del aniversario de la Reforma de 2017 en este informe;
- pedir al Secretario General que comparta el informe con las iglesias miembro y las anime a participar en los programas de la FLM relacionados con el aniversario de la Reforma.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán el informe del Comité Especial "Lutero 2017: quinientos años de Reforma" en otra carta.

DUODÉCIMA ASAMBLEA DE LA FLM

Lugar de celebración de la Duodécima Asamblea de la FLM

Se resolvió:

- celebrar la Duodécima Asamblea de la FLM en Windhoek, Namibia;
- celebrar la Duodécima Asamblea de la FLM del 23 al 30 de mayo de 2017.

Mandato del Comité de Planificación de la Asamblea

Se resolvió:

- aprobar el mandato del Comité de Planificación de la Asamblea.

COMITÉ DE TEOLOGÍA Y RELACIONES ECUMÉNICAS

Informe de la Junta de la Fundación Luterana para la Investigación Interconfesional

Se resolvió:

- recibir con agradecimiento el Informe del Presidente de la Junta de la Fundación Luterana para la Investigación Interconfesional;
- agradecer al Instituto de Investigación Ecuménica de Estrasburgo y a su personal la ayuda prestada a la Oficina de Relaciones Ecuménicas;
- expresar su reconocimiento al Instituto por el continuo apoyo a los diálogos bilaterales y su importante contribución a esos diálogos;
- reiterar el firme compromiso de la FLM con la labor de investigación ecuménica a la que está consagrado el Instituto.

Informe de la Comisión Luterano-Católica Romana sobre Unidad "From Conflict to Communion"

Se resolvió:

- recibir con agradecimiento el informe de la Comisión Luterano-Católica Romana sobre Unidad "From Conflict to Communion" (Del conflicto a la comunión);
- dar las gracias a la Comisión Luterano-Católica Romana sobre Unidad por su trabajo, y en particular a los dos vicepresidentes, el Obispo emérito Dr. Eero

Huovinen (copresidente luterano), de Finlandia, y el Obispo Prof. Dr. Gerhard Ludwig Müller (copresidente católico romano hasta 2012), de Alemania; a la Prof.^a Dra. Kathryn Johnson y la Prof.^a Dra. Susan K. Wood, SCL, por finalizar el documento; y al Rev. Prof. Dr. Theodor Dieter del Instituto de Investigación Ecuménica de Estrasburgo (luterano) y el Prof. Dr. Wolfgang Thönissen del Johann-Adam-Möhler-Institut für Ökumenik de Alemania (católico romano) por traducir el documento al alemán;

- recomendar el informe a las iglesias miembro para que lo estudien.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán el informe de la Comisión Luterano-Católica Romana sobre Unidad "From Conflict to Communion" en otra carta.

Política de la FLM sobre la justicia de género

El comité recomendó cambios en la estructura y la redacción del documento sin modificar su sustancia. Estos cambios incluían: mover el fundamento bíblico de la Metodología de política sobre la justicia de género al principio de la Política sobre la justicia de género, aclarar los niveles de implementación entre la Oficina de la Comunión y las iglesias miembro, y aclarar la distinción entre la política y la implementación. Además, el comité sugirió una serie de cambios editoriales para que el documento fuera más claro y dio instrucciones al personal de la Oficina de la Comunión para que los incluyera en el documento. Se tomaron en consideración todas las recomendaciones hechas por los comités de Misión y Desarrollo, Defensa de Causas y Voz Pública, y Servicio Mundial, y se harán enmiendas en ese sentido.

Se resolvió:

- aprobar la Política de la FLM sobre la justicia de género y sus recomendaciones (pp. 1-5) como marco para orientar la implementación de los compromisos en materia de justicia de género en todos los niveles de la comunión;
- recibir la Metodología de política de la FLM sobre la justicia de género (pp. 6-23) y recomendar que se implemente a través de las expresiones regionales y las iglesias miembro con la esperanza de que la metodología sea adaptada a los contextos locales;
- pedir al Secretario General que informe al Consejo de los avances en la implementación de la Política de la FLM sobre la justicia de género en la comunión.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán la Política de la FLM sobre la justicia de género en otra carta.

COMITÉ DE MISIÓN Y DESARROLLO

Reparto de recursos en la comunión de iglesias de la FLM

Tras el informe del Comité de Misión y Desarrollo sobre los futuros retos con respecto a la financiación de la labor del Departamento de Misión y Desarrollo (DMD) y, en particular, del trabajo de los proyectos de las iglesias miembro a raíz de las crecientes tendencias de algunas entidades cofinanciadoras a apoyar bilateralmente a las iglesias miembro.

Se resolvió:

- respaldar la propuesta de que el DMD tome la iniciativa de investigar y analizar estas tendencias en el seno de la comunión (haciendo uso de herramientas como encuestas y diálogos cara a cara) con la idea de que puedan descubrirse nuevos modelos de relaciones y de colaboración entre los asociados y el DMD, especialmente en lo relativo a la financiación de proyectos.

Labor de la FLM en materia de VIH y SIDA

Se resolvió:

- recibir con agradecimiento el informe de la Campaña de la FLM contra el VIH y el SIDA;
- pedir a las iglesias miembro que consideren las orientaciones recomendadas para el futuro en sus ministerios de VIH y SIDA;
- solicitar a la Oficina de la Comunión, a través del Secretario General, que revise las recomendaciones del documento y elabore planes de acción concretos sobre cómo continuar el trabajo.

Marco teológico para el desarrollo de la capacidad: aumentar juntos/as la capacidad para la misión holística

Se resolvió:

- recibir el Marco teológico para el desarrollo de la capacidad propuesto y pedir a la Oficina de la Comunión que lo use como base para su trabajo sobre el desarrollo de la capacidad con las iglesias miembro.

Quinientos años de Reforma

Se resolvió:

- apoyar el proyecto de la Iglesia Evangélica Luterana en Hungría (la producción de una película de animación sobre Lutero) como un proyecto de toda la comunión que se usará en iglesias luteranas de todo el mundo, y alentar a todas las iglesias miembro para que contribuyan a la producción y hagan uso de ella.

COMITÉ DE SERVICIO MUNDIAL

El Comité de Servicio Mundial fue informado de la grave sequía que sufren Angola y Namibia. En estos dos países, más de un millón de personas se ven afectadas en la actualidad por la sequía más grave en tres décadas y carecen de acceso a suficiente comida y agua. El Gobierno de Namibia ha pedido asistencia internacional y las iglesias miembro de la FLM han solicitado la ayuda del Servicio Mundial con el fin de aumentar su capacidad para llegar a los/as más vulnerables que no consiguen acceder a las distribuciones de alimentos que realiza el Gobierno en Namibia.

Dado que crisis mayores a nivel mundial eclipsan esta situación tan grave, se teme que no obtenga la atención y el apoyo necesarios. Por consiguiente, el Comité de Servicio Mundial desea poner en conocimiento del Consejo y de las iglesias miembro de la FLM la situación de Namibia y Angola, ya que considera que tenemos la obligación de hacer un esfuerzo especial para ayudar a las iglesias y las poblaciones de ambos países.

El comité agradece las acciones conjuntas previstas por las iglesias de la FLM en Namibia y el Servicio Mundial, así como el Foro de ACT y la Iglesia Evangélica Luterana de Angola.

Se resolvió:

- instar a las iglesias miembro de la FLM a que apoyen las acciones conjuntas previstas por las iglesias de la FLM en Namibia y el Servicio Mundial, así como el Foro de ACT y la Iglesia Evangélica Luterana de Angola, con oraciones y recursos financieros.

COMITÉ DE FINANZAS

Informe del Plan Operacional de la Oficina de la Comunión de la FLM 2012

Se resolvió:

- recibir el informe del Plan Operacional de la Oficina de la Comunión de la FLM 2012 con agradecimiento.

Informe de la Junta de la Fundación de la FLM – Fondo de Dotación

Se resolvió:

- recibir el Informe de la Junta de la Fundación de la FLM – Fondo de Dotación con agradecimiento.

Estados financieros consolidados de la FLM a 31 de diciembre de 2012

Se resolvió:

- recibir el Informe de los Auditores sobre los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012;

- recibir y adoptar los estados financieros consolidados y los estados financieros de la Secretaría General, el Departamento de Planificación y Operaciones, el Departamento de Teología y Testimonio Público, el Departamento de Misión y Desarrollo y el Departamento de Servicio Mundial correspondientes al mismo ejercicio fiscal.

Nombramiento de los/as auditores/as de la FLM para el año 2013

Se resolvió:

- nombrar a PricewaterhouseCoopers auditores/as de la Oficina de la Comunión de la FLM para el año 2013.

Presupuesto y Plan del Programa de la FLM correspondientes a 2014

Se resolvió:

- aprobar el presupuesto de la FLM correspondiente a 2014, cuyos gastos ascienden a 87.676.868 euros, que presenta un superávit de 10.202 euros e incluye un ajuste al aumento del costo de la vida del 0,5% en los salarios del personal de Ginebra y del personal sobre el terreno;
- cargar los posibles déficits a las reservas de los respectivos departamentos;
- autorizar a la Oficina de la Comunión de la FLM a recaudar fondos para el Plan del Programa de la FLM, tal y como se presenta en el Documento 14.1;
- autorizar a la Mesa Ejecutiva a aprobar ajustes a este presupuesto en su próxima reunión.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán el Plan del Programa 2014 en otra carta.

COMITÉ DE DEFENSA DE CAUSAS Y VOZ PÚBLICA

Acoger al/a la extranjero/a: afirmaciones de líderes de comunidades basadas en la fe

Se resolvió:

- respaldar el documento “Acoger al Extranjero: Afirmaciones de Líderes de Comunidades Basadas en la Fe”, recomendarlo a las iglesias miembro de la FLM para que lo respalden y lo divulguen ampliamente, e instar a las iglesias miembro a que lleven las afirmaciones a los consejos de iglesias y los organismos interreligiosos de sus respectivos países.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán el documento “Acoger al Extranjero: Afirmaciones de Líderes de Comunidades Basadas en la Fe” en otra carta.

El cambio climático: desafío para nuestra iglesia

Se resolvió:

- recordar la Declaración pública de la Décima Asamblea de 2003 sobre los Estados Unidos y el Protocolo de Kioto, la Resolución sobre el cambio climático aprobada por el Consejo de la FLM en 2008 y la Resolución sobre el cambio climático aprobada por la Undécima Asamblea de 2010;
- respaldar las recomendaciones de la delegación de la FLM en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima celebrada en diciembre de 2012 en Doha en las que se invita a la FLM y sus iglesias miembro a:
 - a) Establecer o actualizar una estrategia holística sobre el cambio climático que comprenda: apoyo, emisiones de carbono, formación, sensibilización y asistencia humanitaria.
 - b) Participar con la sociedad civil para sensibilizar e influir constantemente en los Gobiernos a fin de ampliar la acción y la ambición en materia de mitigación y adaptación.
 - c) Continuar explorando la problemática del cambio climático mediante la reflexión teológica en ámbitos luteranos, ecuménicos e interreligiosos.
 - d) Comprometerse a lograr que en los planos personal, congregacional, nacional y de la comunión se llegue a ser neutral en carbono.
 - e) Influir en la cultura de llevar estilos de vida sostenibles y abordar las consecuencias negativas de la desigualdad social y el consumismo insostenible.
 - f) Seguir participando en los procesos de las Naciones Unidas relacionados con la Convención Marco sobre el Cambio Climático y la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, principalmente a través de las redes ecuménicas, interreligiosas y de la juventud.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán el documento “El cambio climático: desafío para nuestra iglesia” en otra carta.

Declaración pública sobre la libertad de religión o de creencias

Se resolvió:

- 1) Desde su fundación en 1947 hasta nuestros días, la Federación Luterana Mundial ha apoyado la libertad de religión o de creencias y se ha preocupado por las violaciones de la misma. La primera resolución de la Primera Asamblea de la FLM (Lund 1947) se centró en la defensa de “las personas sin hogar, los/as desplazados/as y los/as refugiados/as sin tener en cuenta su origen, idioma, nacionalidad o posición social” (traducción libre). E incluía el siguiente llamamiento a los Gobiernos nacionales y las Naciones Unidas:

... por encima de todo, defender el derecho sagrado de los/as refugiados/as y las minorías a gestionar los asuntos de la iglesia en su lengua materna y según su propia confesión (traducción libre).

- 2) La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948. El pastor luterano Frederick Nolde representó al Consejo Mundial de Iglesias en las deliberaciones que dieron como fruto la Declaración Universal. Se le considera el principal responsable de la redacción del artículo 18, que dice lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Esta libertad ha sido explicada en detalle en dos importantes documentos de las Naciones Unidas: el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones (1981).

- 3) A lo largo de los años, las asambleas y los consejos de la FLM han adoptado numerosas resoluciones acerca de los derechos humanos en general y de la libertad de religión en particular. Entre ellas, se incluyen las siguientes:

- a) Cuarta Asamblea de la FLM (Helsinki 1963). Declaración de principios sobre la libertad para asistir a reuniones religiosas:

La Federación Luterana Mundial cree que el derecho dado por Dios a cada persona para ejercer la libertad religiosa debería incluir el derecho a asistir a asambleas internacionales de iglesias cristianas en las que su iglesia la ha nombrado delegada (traducción libre).

- b) Sexta Asamblea de la FLM (Dar es Salam 1977). La Declaración sobre los derechos humanos contiene este párrafo:

Afirmamos que es nuestra tarea como cristianos/as promover, junto con las personas que tienen creencias diferentes, la realización de la plena libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; y hacemos hincapié en el derecho a practicar la comunidad de fe a través de las fronteras nacionales. Declaramos explícitamente que la libertad de conciencia incluye el derecho a no adherirse a ninguna religión (traducción libre).

- c) Séptima Asamblea de la FLM (Budapest 1984). Declaración sobre los derechos humanos. La siguiente fue la primera observación de esa amplia declaración:

En los últimos años, la comunidad mundial se ha preocupado especialmente por [...] la negación de la libertad religiosa, ya sea en forma de la participación en cultos públicos o privados, el testimonio público de la fe, la educación de los/as jóvenes, o el derecho a vivir de acuerdo con la propia conciencia... (traducción libre).

- d) Octava Asamblea de la FLM (Curitiba 1990). El Mensaje de la Asamblea contiene el siguiente párrafo:

Fomentar el respeto y la tolerancia de creencias religiosas distintas de las nuestras solo es posible si estamos dispuestos/as a escuchar y compartir las

esperanzas y aspiraciones de otras personas. Eso no implica debilitar nuestra propia fe, pues al prestar atención a la fe y las convicciones de otros/as tenemos la oportunidad de profundizar en nuestros compromisos y definir nuestra identidad en relación con otros/as y no contra ellos/as (traducción libre).

- e) Novena Asamblea de la FLM (Hong Kong 1997). Declaración sobre la libertad de religión. La Asamblea hizo un llamamiento a las iglesias miembro (y en el primer caso, también a la comunidad ecuménica):

... para que redoblen esfuerzos y cooperen ampliamente en la promoción y defensa de la libertad de religión, tanto en sus propias sociedades como a escala internacional.

... [para] que en el contexto de los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, se concentren en la libertad religiosa:

- mediante oraciones de intercesión, estudios bíblicos y culto;
- mediante material didáctico, seminarios y manifestaciones públicas;
- participando en programas de cooperación con gente de otras religiones; y
- sirviendo de mediador entre las autoridades estatales y las autoridades religiosas cada vez que sea necesario en defensa de aquellos grupos o individuos cuya legítima libertad religiosa sea conculcada o negada.

- f) El Consejo de la FLM (Turku 2000) recibió un informe sobre “La participación de las iglesias miembro de la FLM en la promoción y defensa de la libertad religiosa”. Este informe llegó a la siguiente conclusión parcial:

La intolerancia religiosa ha sido una fuente de incalculable violencia y un sufrimiento humano inconmensurable a lo largo de los siglos hasta nuestros días. De una u otra forma, es una característica de la experiencia cotidiana de muchas iglesias miembro de la FLM. Por otro lado, el derecho a la libertad de religión ofrece una fuente y una base para la coexistencia pacífica. Y refleja asimismo el respeto de la dignidad de cada persona humana, que las iglesias se han comprometido a promover (traducción libre).

- g) Décima Asamblea de la FLM (Winnipeg 2003). El Mensaje de la Asamblea manifestaba lo siguiente con respecto a la misión de la iglesia en entornos de pluralidad religiosa:

Junto con las conferencias mundiales de misión –celebradas en San Antonio (Estados Unidos) y Salvador de Bahía (Brasil)– afirmamos que “no podemos señalar ningún otro medio de salvación que Jesucristo y, a la vez, no podemos poner límites al poder salvador de Dios”. A la luz de lo antedicho, debemos seguir... afirmando la libertad de religión...

- 4) Desde 1986, las Naciones Unidas cuentan con la figura de un Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias. (Este mandato al principio llevaba por título “la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa y discriminación basada en la religión o las convicciones”). El Relator Especial presenta informes minuciosos y muy útiles al Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de la ONU. Estos informes abordan cuestiones actuales de importancia decisiva en relación con la libertad de religión. El Relator Especial también realiza visitas a los países y comunica a los países pertinentes los desafíos urgentes con respecto a violaciones del derecho a la libertad de religión o de creencias.

- 5) Los trabajos académicos actuales¹, así como los informes del Relator Especial, indican que “las persecuciones y conflictos religiosos violentos aumentarán en la medida en que los Gobiernos nieguen la libertad de religión”². Y “cuando se reducen las restricciones sociales y gubernamentales en materia de religión, la persecución religiosa violenta se reduce”³. Se encuentran pruebas de estas afirmaciones en muchos lugares del mundo hoy en día. Por ejemplo, en Indonesia, el Gobierno no hace cumplir las leyes nacionales que garantizan la libertad de religión y como consecuencia se han cerrado por la fuerza o incluso destruido edificios de la iglesia (incluyendo edificios de la Iglesia Cristiana Protestante Batak [Huria Kristen Batak Protestan]) tras las exigencias de grupos musulmanes extremistas. Asimismo, nos llegan noticias del encarcelamiento y abuso de clérigos cristianos en Irán y Siria. En Pakistán, las leyes contra la blasfemia son usadas por algunas personas para vengarse de sus enemigos/as o explotar a personas y comunidades débiles. En Tanzania, observamos con preocupación que se han quemado varios lugares de culto tras disturbios violentos, incluyendo un edificio de la Iglesia Evangélica Luterana en Tanzania. En Nigeria, lamentamos las numerosas muertes causadas por la constante violencia disfrazada de religión, en especial los ataques a las iglesias y otros lugares de culto.
- 6) El Consejo de la FLM:
- 6.1 Reitera el firme apoyo de la Federación Luterana Mundial al derecho universal de todas las personas a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- 6.2 Hace un llamamiento a las iglesias miembro y a la comunidad ecuménica para que redoblen esfuerzos y cooperen ampliamente en la promoción y defensa de la libertad de religión, incluida la libertad de culto público y privado en la forma y el idioma de su elección, tanto en sus propias sociedades como a escala internacional.
- 6.3 Hace un llamamiento a la FLM y a sus iglesias miembro para que sirvan de mediador entre las autoridades estatales y las autoridades religiosas cada vez que sea necesario en defensa de aquellos grupos o individuos cuya legítima libertad religiosa sea conculcada o negada, incluyendo el derecho a cambiar de religión y el derecho a llevar o exhibir símbolos religiosos.
- 6.4 Promete la cooperación y el apoyo de la FLM a los mecanismos de las Naciones Unidas que promueven y protegen la libertad religiosa, y en particular al Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias.
- 6.5 Apela a los/as luteranos/as y a otras personas de fe de todo el mundo para que oren por todas las personas que sufren a causa de la falta de libertad de religión o de creencias.

1 Véase, p. ej., Grim and Finke: *The Price of Freedom Denied: Religious Persecution and Conflict in the Twenty-First Century* (El precio de la libertad negada: persecuciones y conflictos religiosos en el siglo XXI, 2011).

2 Óp. cit., p. 212. Traducción libre.

3 Óp. cit., p. 210. Traducción libre.

Declaración pública sobre América Central

Se resolvió:

El Consejo de la Federación Luterana Mundial expresa su profunda preocupación por la situación de violencia constante y las continuas violaciones de los derechos humanos en América Central, especialmente en Honduras y Guatemala. La inseguridad social es extrema en ambos países: Honduras tiene la tasa de homicidios más alta del mundo y Guatemala se encuentra entre los diez países con mayor tasa de homicidios. Estos crímenes están asociados principalmente con las bandas y el crimen organizado, pero afectan a todas las personas, en especial a las pobres y débiles.

Creemos que es urgente buscar la paz, y que es nuestro deber como iglesias apoyar las iniciativas de paz que se intentan poner en práctica en respuesta al clamor de los/as habitantes de Guatemala y Honduras, que piden nuestras oraciones y expresiones de amor y solidaridad.

El Consejo de la FLM:

Exige medidas concretas que ayuden a traer la calma a la región, medidas para abordar la persistente situación de violaciones de los derechos humanos y los elevados índices de violencia. En particular, el Consejo:

- a) Reitera el llamamiento de la FLM para que se establezca en Honduras una Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que complemente la Oficina de la ACNUDH que ya hay en Guatemala, e insta a ambas oficinas a que redoblen los esfuerzos de la ONU para superar la actual impunidad de quienes cometen asesinatos y atacan a los/as defensores/as de los derechos humanos.
- b) Da gracias por los procesos de paz que han comenzado en Honduras y El Salvador entre las bandas y las autoridades gubernamentales, con la importante participación de las iglesias y la sociedad civil. Apelamos a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos en apoyo de esos procesos con el objetivo de consolidar una paz duradera en beneficio de todos/as los/as ciudadanos/as.
- c) Se alegra de la visita del Secretario General de la FLM a la región de América Central el próximo mes de octubre, con la esperanza de que pueda concienciar a los respectivos Gobiernos sobre las preocupaciones de la comunión acerca de las violaciones de los derechos humanos e instarles a que adopten medidas inmediatas para gestionar el fin de la violencia.
- d) En nombre de la comunión, expresamos nuestras oraciones y nuestra solidaridad con las iglesias y los/as habitantes de América Central. Que reciban aliento en su constante lucha por la paz y por la defensa de los derechos humanos de los/as débiles y los/as más vulnerables de la sociedad.

Resolución sobre Siria

Se resolvió:

El apóstol Pablo nos enseñó que si un miembro del cuerpo padece, todos los miembros sufren con él, y que si un miembro recibe honores, todos los miembros se

regocijan con él. Mientras el Consejo de la Federación Luterana Mundial se reúne en Ginebra, Suiza, del 13 al 18 de junio de 2013, el pueblo sirio está de nuevo presente en nuestros pensamientos y oraciones.

Lamentamos el sufrimiento que el pueblo de Siria padece. Según estimaciones recientes, unas 93.000 personas han sido asesinadas durante los últimos dos años de enfrentamientos, una cifra terrible. De ellas, más de 1.300 eran niños/as de menos de diez años. La tragedia de esta violencia solo es equiparable al desastre humanitario que ha afectado las vidas de todos/as los/as sirios/as. Del país han huido 1,5 millones de refugiados/as, mientras otros 4,5 millones son desplazados/as internos/as.

En cuanto comunión mundial de iglesias, nos entristece que la religión también se utilice como arma para perpetuar el conflicto en Siria. Rechazamos la violencia perpetrada en nombre de Dios y apelamos a todas las partes de la lucha para que hagan lo mismo.

Nos preocupan especialmente nuestros/as hermanos/as cristianos/as de todas las tradiciones en esta tierra donde los/as seguidores/as de Jesús fueron llamados/as cristianos/as por primera vez. Al mismo tiempo, prestamos atención cuando nos recuerdan que forman parte de la historia y del tejido social sirios, y desean vivir en paz con todos/as sus vecinos/as. El rico tejido religioso y étnico que ha caracterizado a Siria durante siglos corre peligro de deshilacharse hasta un punto en el que no se pueda reparar. Ya hemos visto cómo el conflicto se ha extendido a los países vecinos, exportando sufrimiento a otras poblaciones civiles.

El Consejo de la FLM recuerda su resolución sobre Siria de 2012 y:

- 1) Sigue uniéndose a las Naciones Unidas para pedir el fin de la violencia y de todas las formas de abusos de los derechos humanos.
- 2) Reitera su llamamiento a todas las partes para que protejan urgentemente a toda la población siria y tomen medidas para mitigar la violencia en vez de exacerbarla.
- 3) Apela a todas las partes externas para que se abstengan de suministrar combatientes y armas.
- 4) Hace un llamamiento al Gobierno de Siria y a las fuerzas de la oposición para que permitan de forma inmediata el acceso de las organizaciones humanitarias internacionales a todas las personas que las necesitan a raíz del aumento de la violencia.
- 5) Alza su voz, junto con las iglesias miembro de la FLM y el Consejo Mundial de Iglesias, para pedir que sean liberados y regresen sanos y salvos los dos obispos ortodoxos secuestrados cerca de Alepo el pasado mes de abril y los sacerdotes que también han sido raptados.
- 6) Insta a la comunidad internacional a que proporcione una ayuda generosa a los/as desplazados/as internos/as y los/as refugiados/as del conflicto sirio.
- 7) Renueva su apoyo a quienes buscan entablar un diálogo en vez de seguir luchando, por el bien de todo el pueblo sirio y de sus vecinos.
- 8) Sigue solidarizándose con las iglesias de Oriente Medio y muchos de sus vecinos mientras anhelan la influencia de las sociedades civiles modernas que respetan los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, la libertad de opinión y expresión, la libertad de religión y los derechos de todas las minorías religiosas y étnicas.

Resolución sobre la presencia y el testimonio cristianos en Oriente Medio

Se resolvió:

Los últimos acontecimientos en la región plantean a los/as cristianos/as árabes y de Oriente Medio una crisis existencial. Algunas comunidades cristianas no saben si podrán quedarse en las zonas geográficas que su pueblo ha habitado desde los comienzos del cristianismo.

Reconocemos que con frecuencia los/as cristianos/as árabes y de Oriente Medio se sienten incomprendidos/as e incluso abandonados/as por sus hermanos/as de todo el mundo.

Aunque su número es menor que el de otras comunidades, los/as cristianos/as no contribuyen menos a los países y sociedades en los que viven, sino que forman parte del tejido de sus sociedades. Prestamos especial atención al hecho de que muchos/as musulmanes/as comparten las mismas perspectivas y preocupaciones que expresan nuestros/as compañeros/as cristianos/as.

Los/as cristianos/as árabes y de Oriente Medio alertan contra las formas occidentales de islamofobia que simplemente rechazan la cultura árabe e islámica. Los/as cristianos/as de esta región consideran que sus vecinos/as musulmanes/as son, como ellos/as, hijos/as de Dios y, por lo tanto, rechazan las maneras de comprender el mundo musulmán que tratan de separar a los/as musulmanes/as de los/as cristianos/as como si no fueran prójimos.

En estos tiempos de agitación y cambio, nos comprometemos a acompañar a nuestros/as hermanos/as cristianos/as árabes y de Oriente Medio. Escucharemos atentamente sus necesidades mientras celebramos con ellos/as la herencia de su presencia autóctona en sus tierras y su misión de traer vida en abundancia para ellos/as mismos/as y para todos/as sus vecinos/as.

Nos impresiona el compromiso expreso de las iglesias árabes y de Oriente Medio de desarrollar el trabajo entre los/as jóvenes y las mujeres con el fin de dar participación a todos los activos de sus comunidades.

Manifestamos nuestra solidaridad con la labor y el testimonio del Consejo de Iglesias de Oriente Medio en cuanto organismo ecuménico vital en estos tiempos difíciles.

El Consejo de la FLM:

- 1) Afirma, junto con el Consejo Mundial de Iglesias y el Consejo de Iglesias de Oriente Medio, el compromiso de larga data de los/as cristianos/as de Oriente Medio por ser reconocidos/as como una parte integrante de sus sociedades y se suma a ellos/as en el mantenimiento de esta tradición.
- 2) Apoya el deseo de los/as cristianos/as de la región que quieren quedarse en sus países con su gente.
- 3) Alienta a nuestros/as hermanos/as cristianos/as mientras trabajan por la paz basada en la justicia en sus respectivos países.
- 4) Da gracias por el ministerio y el trabajo luteranos que se llevan a cabo en Oriente Medio a través de la Iglesia Evangélica Luterana en Jordania y Tierra Santa y de la Federación Luterana Mundial, las cuales contribuyen a apoyar la continuidad de los/as cristianos/as en Oriente Medio, tanto en la misión holística como en la diaconía.

Resolución sobre el apoyo de la FLM a la justicia de género: 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas

Se resolvió:

- alentar a la Oficina de la Comunión de la FLM para que desarrolle un proceso proactivo con el fin de promover la participación, preparación e intervención de las iglesias miembro y sus organismos en el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el tema “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”.

Resolución sobre el desempleo juvenil

Se resolvió:

El Consejo de la FLM apela a las iglesias miembro para que:

- aumenten la concienciación sobre el desempleo juvenil, oren y busquen maneras de ayudar a la gente joven sin empleo;
- insten a los Gobiernos de sus países a que promuevan políticas macroeconómicas e incentivos fiscales que sean justos y apoyen el empleo de la gente joven;
- insten a los sectores público y privado y a los sindicatos a que compartan la responsabilidad de incrementar la tasa de empleo de los/as jóvenes.

Resolución sobre la crisis financiera mundial

Se resolvió:

La declaración de São Paulo “Transformación Financiera Internacional para la Economía de la Vida”⁴ fue adoptada el 5 de octubre de 2012 en una reunión celebrada como respuesta y continuación de las décadas de trabajo en torno a cuestiones de justicia económica, social y ecológica en las que han participado la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, el Consejo Mundial de Iglesias, el Consejo para la Misión y la Federación Luterana Mundial.

El Consejo de la FLM recomienda la declaración de São Paulo a las iglesias miembro para que la estudien y propugnen, y alienta a la Oficina de la Comunión para que siga participando en los procesos de seguimiento.

Nota: Las iglesias miembro y los comités nacionales recibirán la declaración de São Paulo “Transformación Financiera Internacional para la Economía de la Vida” en otra carta.

⁴ <http://archived.oikoumene.org/es/documentacion/documents/programas-del-cmi/public-witness-addressing-power-affirming-peace/poverty-wealth-and-ecology/finance-speculation-debt/la-declaracion-de-sao-paulo-transformacion-financiera-internacional-para-la-economia-de-la-vida.html>

COMITÉ PERMANENTE DE CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

Estatutos de la Fundación de la FLM

Se resolvió:

- aprobar la enmienda al artículo 5.3 de los estatutos de la Fundación de la FLM que sustituye “Director/a de Finanzas y Administración” por “Director/a de Finanzas”.

Mandato de la Mesa Ejecutiva de la FLM

Se resolvió:

- enmendar el mandato de la Mesa Ejecutiva de la FLM aprobando el texto contenido en el Documento 9.3.

Iglesia Evangélica Luterana Estoniana en el Extranjero e Iglesia Evangélica Luterana de Estonia

Se resolvió:

- constatar con alegría la unión de la Iglesia Evangélica Luterana Estoniana en el Extranjero a la Iglesia Evangélica Luterana de Estonia, y considerar a esta última miembro fundador de la Federación Luterana Mundial.

Iglesia Protestante Unida de Francia

Se resolvió:

- acoger con alegría a la Iglesia Protestante Unida de Francia como miembro de la Federación Luterana Mundial.

COMITÉ PERMANENTE DE COMUNICACIÓN

No se propuso ninguna resolución.

LUGAR DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EN 2014

Se resolvió:

- celebrar la reunión del Consejo del 12 al 17 de junio de 2014 in Medan, Indonesia.